



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Reporte cumplimiento de obligaciones contrato FAZNI-654-2020 (L08)

Respetado Dr. Pacheco,

A través de la presente misiva y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato FAZNI-654-2020 (L08), le comunico que a la fecha han sido superadas las causas que dieron origen al presunto incumplimiento de las obligaciones reportadas a través de informe radicado con memorando No 3-2023-008152 del 3 de julio de 2023. La respectiva acta de terminación de la etapa de instalación se encuentra suscrita desde el 24 de septiembre de 2025, la cual adjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito proceder de conformidad con lo de su competencia respecto al informe de incumplimiento que se radicó en su momento.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa



Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Laura Andrea Rico Galvis - (larico@minenergía.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapie

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Cesar Andrés Garzón Bustos, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa